

A: Administrador Único

De: Director Gerente

ASUNTO: Informe de necesidad e idoneidad y aprobación de pliegos.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 03/2024 relativo a “SERVICIO DE DEFENSOR DEL CLIENTE DE CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.”

Valor Estimado del contrato: 60.000 €, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado en base a los precios habituales de mercado, teniendo en cuenta los contratos previos con similar objeto suscritos por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Así, se ha establecido un coste máximo anual de 12.000 €, IGIC excluido.

Razón de la no división en lotes: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Razón del plazo de duración establecido: La duración del contrato será de 5 años, sin posibilidad de prórroga. Se ha considerado que dicho plazo es adecuado a fin de contar con un contratista que pueda prestar el servicio especializado objeto del contrato durante un periodo de tiempo amplio, obteniendo un conocimiento profundo de la empresa y familiarizándose con las cuestiones jurídicas y de gestión que de forma habitual surgen en la actividad de la misma y, particularmente, en su relación con los clientes y abonados.

Razón de los criterios de valoración establecidos: Se ha establecido una pluralidad de criterios.

Se valorará la experiencia previa del responsable del servicio adscrito al contrato en el ejercicio de la labor del Defensor del Cliente o equivalente para empresas suministradoras.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto simplificado.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 03/2024** relativo a **“SERVICIO DE DEFENSOR DEL CLIENTE DE CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.”**, se acompañan para su aprobación:

- Informe de necesidad e idoneidad
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado del contrato:** 60.000 euros, sin incluir IGIC.
- **Plazo:** 5 años, sin posibilidad de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Abierto Simplificado con adjudicación en base a una pluralidad de criterios.
- **Área que promueve el contrato:** División de Gestión de Abonados.


Firmado digitalmente por
DAVID  DAVID
GONZALEZ (R:  A76157551)
A76157551) Fecha: 2024.04.16
12:47:21 +01'00'

El Director Gerente de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 25.06.2024 16:23:00 CEST

Mariano González Sáez
En representación del Administrador Único
Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.
